

¿A quien le llamas si tienes una pregunta?



ESCUELAS PÚBLICAS DE EVERETT

Mary Ellen Hardy, 425-385-4032

Dr. Cynthia Jones, 425-385-4030

-0-

Melinda Dyer

Supervisor del Programa de Educación para Indígenas, OSPI

360-725-6050

Aviso para los estudiantes de Preparatoria:

Sí eres un estudiante de preparatoria, viviendo lejos de tus padres y no tienes casa permanente (quedándose en un albergue, con amigos y/o parientes), estos mismos derechos te aplican.

El Distrito Escolar de Everett no discrimina en base en género, raza, color, origen nacional, edad, creencia, veterano honorablemente retirado o estatus militar, orientación sexual incluyendo exposición de género o identidad, la presencia de cualquier discapacidad sensorial, mental o física, o del uso de un perro guía o del servicio de un animal por una persona con discapacidad en los programas y actividades y que proporciona acceso equitativo a los Boy Scouts y a otros grupos juveniles designados.

Encargados de las políticas sobre la no discriminación son:
Oficial de Acción Afirmativa, Carol Stolz, 425-385-4106;
Oficial de Title IX, Randi Seaberg, 425-385-4100; 504 Coordinador, Becky Ballbach, 425-385-4064; Coordinadora de ADA, Kristine McDowell, 425-385-5250. Domicilio de la Oficina del Distrito es: 3900 Broadway Ave, Everett, WA 98201

(Correo Electrónico para cada uno de ellos es:

FirstInitialLastName@everettsd.org)

Recursos de la Comunidad

Everett Housing Authority (Autoridad de Vivienda de Everett)

425-258-9222

Housing Authority of Snohomish County

(Autoridad de Vivienda del Condado de Snohomish)

425-290-8499

United Way of Snohomish County (United Way del Condado de Snohomish)

425-374-5500

Snohomish County Office of Homelessness & Community Development (Oficina de Desarrollo de Indigentes y Comunitario del Condado de Snohomish)

425-388-3267

Interfaith Family Shelter (Albergue Familiar interreligioso)

425-303-9774

YWCA Pathways for Women (

425-774-9843

Everett Gospel Mission (Misión Evangélica de Everett) (Solamente Hombres)

425-252-1297

Women's Gospel Mission (Misión Evangélica para Mujeres) (Mujeres y Niños)

425-252-1297

Housing Hope (Esperanza de Vivienda)

425-357-6556

Domestic Violence Shelter(Albergue de Violencia Domestica)

425-252-2873

Volunteers of America (Voluntarios de America)

425-259-3192

¿Usted o Alguien que usted conoce esta?



- ¿Sin Hogar?
- ¿En Transición?
- ¿Viviendo en un albergue o Alojamiento temporal con niños de edad escolar?
- ¿Joven sin lugar donde vivir?

Los derechos educacionales y de protección de niños y jóvenes sin hogar son proveídos por la Ley sin Hogar de Asistencia de McKinney-Vento. Está ley es promulgada por las Escuelas Públicas de Everett como programa de KIT y Kids In Transition, proporciona apoyo y remueve barreras para la educación de niño(a)s sin hogar. Por favor llamar para ayuda al 425-385-4032.

Tus Derechos en el Estado de Washington



Sí usted es el padre o guardián de un niño(a) de edad escolar y están sin hogar permanente, su hijo(a) tiene el derecho de ir a la escuela.

(McKinney-Vento Act, rev. 01/2002)

¿ QUIÉN CALIFICA?

Un niño(a) o joven se considera sin hogar y califica para los servicios cuando él o ella tiene la falta de una residencia en la noche que sea, permanente, regular y adecuada.

Esto puede incluir lo siguiente:

- Compar un hogar por dificultades económicas o pérdida de vivienda o razón similar.
- Vivir en moteles, campamentos, parques de remolques o tráilers, o ubicaciones similares debido a la falta de alojamientos alternativos y adecuados.
- Estar en Vivienda de Transición o Albergues de Emergencia.
- Estar abandonados en el hospital o en espera de ser colocados en un casa de crianza.
- Carros, estaciones de tren, lugares públicos, parques, edificios abandonados y otras infraviviendas.
- Niños de inmigrantes, fugitivos, desechados (Niño(a)s quienes sus padres no les permiten vivir en casa).
- Jóvenes no acompañados y sin la custodia física de un padre o guardián.

Tips para comunicarse con la escuela

Pida hablar con el consejero para asistencia e infórmele que está en una situación de vivienda temporal. El consejero lo pondrá en contacto con un enlazador o facilitador del distrito, quien determinará su elegibilidad y le ofrecerá recursos y repuestas a preguntas que usted pueda tener. Recuerde—sí su hijo(a) permanece en su escuela de origen y usted reside afuera de los límites del Distrito Escolar de las Escuelas Públicas de Everett, no necesita de obtener un permiso de fuera del distrito.

¿Qué archivos necesita la escuela para mi hijo(a)?

- Registros de la escuela
- Certificado de nacimiento
- Cartilla de Vacunación

Sí usted está mandando su hijo(a) a una nueva escuela, la escuela debe inmediatamente inscribir a su hijo(a) aunque no proporcione todos los registros que necesitan inmediatamente. Ellos lo asistirán con los registros que hacen falta . No se necesita comprobante de domicilio para niño(a)s sin hogar.



Su derecho de ser tratado justamente

Su hijo(a) puede participar en todas las actividades escolares como otros niño(a)s:

- *Programas antes y después de la escuela*
- *Consejería*
- *Desayunos y lonches Gratuitos Escolares*
- *Educación Especial, programas vocacionales y de niño(a)s dotados.*
- *Útiles escolares*
- *Título I/ LAP*

Sí cree que los derechos de su hijo(a) han sido violados o a su hijo(a) se le ha discriminado, usted puede presentar una queja en la escuela. Un buen lugar para buscar asistencia es hablar con el facilitador del distrito McKinney-Vento, Mary Ellen Hardy.

425-385-4032.

Sus Responsabilidades

- *Durante el año escolar su hijo(a) debe asistir a la escuela todos los días.*
- *Sí va a transferir a su hijo(a) debe inmediatamente inscribir a su hijo(a) a la escuela.*
- *Pregunte en la escuela si necesita transportación escolar.*
- *Pregunte si hay apoyo disponible para recuperar el tiempo perdido de la escuela.*
- *Comuníquese regularmente con el maestro(a) de su hijo(a) para asegurarse si su hijo(a) está progresando apropiadamente.*